



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1253/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Nieves García García, contra las empresas Hugobasyhd S.L. y Ghusiba S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de extinción de la relación laboral número 26/2014 cuya parte dispositiva se adjunta:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Nieves García García, con las empresas Hugobasyhd S.L. y Ghusiba S.L., condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Nieves García García, indemnización: 16.684,80 euros.

Salarios tramitación: 3.041,50 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 191 de la L.R.J.S.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hugobasyhd S.L. y Ghusiba S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 28 de enero de 2015.– El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

*N.ºI.-1413*